



***"Cómo se fue delineando el futuro de  
las empresas públicas argentinas. Los  
tratados económicos con España (1970-  
2000)".***

*Teresita Gómez*

***Documento de Trabajo N° 30  
Marzo 2012***

---

<sup>1</sup> Artículo presentado y discutido en el Encuentro Internacional de la Red de Estudios Comparados en Historia de Europa y América Latina, Marc Bloch en el mes de mayo de 2006. Fue publicado en: Susana Bandieri, Graciela Blanco, Mónica Blanco *Las escalas de la historia comparada*. Tomo 2. Miño y Davila Editores. Impreso en Argentina. 2008.

[Escribir texto]

Av. Córdoba 2122  
2do. Piso, Departamentos Pedagógicos  
(C 1120 AAQ) Ciudad de Buenos Aires  
Tel.: 54-11-4370-6183 – E-mail:  
[dircespa@econ.uba.ar](mailto:dircespa@econ.uba.ar)  
<http://www.econ.uba.ar/cespa>  
[www.blogdelcespa.blogspot.com](http://www.blogdelcespa.blogspot.com)

## Introducción

La empresa pública en Argentina ha seguido un derrotero zigzagueante. Desde sus primeras apariciones en la segunda mitad del siglo XIX, particularmente unida al desarrollo del ferrocarril y de diferentes servicios públicos, se ha ido modificando a lo largo del siglo XX mientras atravesaba fases de decidido control por parte del Estado a otras de propiedad compartida con el sector privado.

Hacia el fin del siglo XX la mayor parte de las empresas estatales desapareció, en medio de un proceso de privatizaciones en el cual tuvieron un marcado predominio de acceso las empresas de origen español. Ese resultado genera el interés por sondear en las relaciones económicas que se tejieron entre Argentina y España en la segunda mitad del siglo, a fin de buscar claves explicativas de un fenómeno en el cual, grandes empresas españolas han logrado ganar una intensa presencia política y social, que se fortalece por sus estrechas relaciones de propiedad y negocios comunes entre ellas.

La irrupción de las empresas españolas en el escenario económico y político argentino aparece como si se hubiera producido de la noche a la mañana. Los países latinoamericanos sin embargo fueron terrenos de disputas entre las diferentes potencias, situación de la que no escapó nuestro país. Por diferentes razones, distintos gobiernos argentinos, democráticos y dictatoriales, fueron acercando posiciones hacia los gobiernos europeos y hacia España en particular, en tanto sucedía algo similar en sentido inverso.

No existen dudas de que la mayor transformación de las relaciones bilaterales se produjo en los noventa, aunque el proceso de acercamiento de las empresas españolas al mercado argentino describió una trayectoria cuyo trazado conviene recuperar para un análisis más acabado.

El análisis de las estrategias llevadas adelante por esas empresas, pone sobre el tapete el rol que el Estado desarrolla como agente impulsor del desarrollo económico, al menos desde mediados del siglo XX. El Estado que se desarrolla en la inmediata posguerra posee características de regulación e intervención directa en la economía y en Europa asume una clara función productiva y de íntima relación con el sector empresario. Por esa razón este texto da especial importancia al análisis de los Convenios y Tratados bilaterales entre ambos países para ir desentrañando la construcción del entramado institucional que permitió desembocar en la activa participación de las empresas españolas en las privatizaciones de la Argentina.

[Escribir texto]

Av. Córdoba 2122  
2do. Piso, Departamentos Pedagógicos  
(C 1120 AAQ) Ciudad de Buenos Aires  
Tel.: 54-11-4370-6183 – E-mail:  
[dircespa@econ.uba.ar](mailto:dircespa@econ.uba.ar)  
<http://www.econ.uba.ar/cespa>  
[www.blogdelcespa.blogspot.com](http://www.blogdelcespa.blogspot.com)

## Hacia una estrategia de internacionalización de las empresas públicas españolas

La primer pregunta que surge es, ¿Cómo llegaron las empresas españolas a posicionarse de tal modo en el ámbito internacional y, en especial, en el latinoamericano? Sin ánimo de realizar una descripción detallada de ese proceso, por otra parte fuera de los alcances del presente trabajo, conviene señalar algunos aspectos que parecen indispensables para su comprensión.

Hacia fines de la década de 1950 se modifica la política económica que a partir de la posguerra civil había desarrollado la España franquista. Hasta entonces, la economía se caracterizaba por favorecer una industrialización basada en la sustitución de importaciones y, a fin de transitar el camino de la industrialización, se había creado en 1941, dos años después de finalizada la Guerra Civil, el Instituto Nacional de Industria (INI). Este organismo, inspirado en el IRI italiano, buscaba, entre otros objetivos, reconstruir la economía y financiar desde el Estado dicho proceso.<sup>2</sup> Se crean entonces las primeras empresas nacionales, que formarán parte del Grupo INI, que centra inicialmente su accionar en tres sectores: electricidad, hierro y carbón.

La propensión del empresariado español a buscar el amparo del Estado como garantía de rentabilidad y de protección de la competencia, es señalada por diversos historiadores económicos españoles.<sup>3</sup> Esta característica se ensambla con un Estado que toma por esos años características proteccionistas; esta modalidad, luego de la muerte de Franco, se irá modificando, de manera que el Estado conserva un papel promotor en la actividad productiva, dentro del marco de una economía de mercado. En tal sentido, podemos observar que en el período 1976-1991 el Estado toma bajo su competencia aquellas empresas que presentan signos claros de crisis; de ese modo, el Estado y el INI en particular, cumplen una función anticíclica, apoyando tanto a las empresas públicas como a las privadas.

---

<sup>2</sup> El Instituto per la Ricostruzione Industriale (IRI) había sido creado por Mussolini en 1938

<sup>3</sup> Ver al respecto los trabajos de Gabriel Tortella, Francisco Comín y Pablo Aceña, entre otros.

[Escribir texto]

Av. Córdoba 2122  
2do. Piso, Departamentos Pedagógicos  
(C 1120 AAQ) Ciudad de Buenos Aires  
Tel.: 54-11-4370-6183 – E-mail:  
[dircespa@econ.uba.ar](mailto:dircespa@econ.uba.ar)  
<http://www.econ.uba.ar/cespa>  
[www.blogdelcespa.blogspot.com](http://www.blogdelcespa.blogspot.com)

Aún así, las empresas públicas en este período tuvieron una actitud pasiva. En general, no reacomodaron su capacidad productiva, aunque continuaron con sus planes de inversión, y sólo entraron en nuevas actividades que contaban con escasas perspectivas.

Esa conducta llevó a que, a inicios de los ochenta, la situación económica y financiera de las empresas públicas se diferenciara de las privadas; las primeras presentaban mayor endeudamiento, menor capacidad de autofinanciación, costos de personal superiores, menor rentabilidad de sus inversiones, y muchas veces una rentabilidad financiera negativa de sus propios recursos.<sup>4</sup> La respuesta gubernamental fue iniciar un proceso de reconversión de la economía que entrañó aspectos de liberalización de la economía, mostrado como necesario por las negociaciones y el acceso a las Comunidades Europeas. Por otra parte, la reconversión fue impulsada a fin de establecer una base industrial adecuada a las exigencias de la competencia internacional.<sup>5</sup> Se apeló en consecuencia a desarrollar un proceso de desinversiones, de modo que el Estado se deshizo de aquellas empresas con serias dificultades de rentabilidad, como forma de recuperar la credibilidad social del sector público empresarial y en busca de una gestión eficiente y un aumento de la competitividad. El mismo proceso privatizador continúa en los años siguientes, hasta enajenar en cuatro años casi cuarenta empresas, algunas pequeñas, pero cuya característica consistía en que no revistieran una importancia estratégica para el Estado. En ese mismo período se forman nuevas sociedades, se privatizan y disuelven otras.

El gobierno buscaba por este medio favorecer la concentración en determinados sectores, tendiendo al establecimiento de monopolios locales, sin importar demasiado si es el sector público o el privado quien detenta esa posición. Desde el gobierno se centraliza la producción de aquellos sectores considerados prioritarios: siderurgia, energía, transporte, construcción naval, aluminio, química y recursos naturales.

El Estado canalizó en esos años ingentes recursos hacia el sector público. Los objetivos buscados en el accionar de las empresas públicas era desarrollar grupos industriales integrados como los de sus homólogos europeos, capaces de incorporar nuevas tecnologías y acceder a los mercados internacionales; además, lograr el saneamiento financiero de las

---

<sup>4</sup> Aceña, Pablo y Comín, Francisco (1991) "INI cincuenta años de industrialización en España". Pág. 525 a 533.

<sup>5</sup> Gillespie, Richard, Rodrigo, Fernando, Store Jonathan (Eds) (1995), "Las relaciones exteriores de la España democrática". Alianza Universidad. Madrid.

[Escribir texto]

Av. Córdoba 2122  
2do. Piso, Departamentos Pedagógicos  
(C 1120 AAQ) Ciudad de Buenos Aires  
Tel.: 54-11-4370-6183 – E-mail:  
[dircespa@econ.uba.ar](mailto:dircespa@econ.uba.ar)  
<http://www.econ.uba.ar/cespa>  
[www.blogdelcespa.blogspot.com](http://www.blogdelcespa.blogspot.com)

empresas y desinvertir en sectores de escaso interés, colocando en la Bolsa paquetes accionarios de diversas sociedades.<sup>6</sup>

En el sector financiero, se han proseguido también procesos de liberalización y de concentración, desde que en 1977 se autoriza la instalación en el país de bancos extranjeros vista la necesidad de incrementar el stock de capital con el fin de mejorar la competitividad en un mercado crediticio cada vez más amplio y libre. Se producen fusiones exitosas en la banca española (Central- Hispano, Bilbao- Vizcaya, etc.) y otras fallidas (Central-Banesto). Sin duda que este sector tendrá gran trascendencia en la década del noventa.

Los cambios mencionados serán acompañados de un cambio en la coyuntura internacional, ya que por estos años se ha producido una clara recuperación de todos los países desarrollados. Entre los elementos positivos a destacar se encuentra, sin dudas, la adhesión de España a la CEE el 1° de enero de 1986. Se abre un período caracterizado por un crecimiento sostenido.

El desarrollo tecnológico, así como la internacionalización de las actividades a través de la presencia en mercados exteriores y la concentración de la actividad en áreas de negocios con viabilidad económica, le posibilitarán en los noventa a las empresas estatales, privadas y mixtas, alcanzar una posición competitiva en el mercado internacional y proyectarse hacia el nuevo milenio. En esta perspectiva, ya desde 1989, el Estado español impulsa la participación de sus empresas, asociadas con alguna otra compañía extranjera, con el objeto de entrar en proyectos tecnológicos y tener una mayor presencia internacional, a la vez que favorece, como ya señaláramos, la concentración en determinados rubros. Vemos así que el estado, junto con los principales grupos empresariales españoles, coordinan sus esfuerzos en una estrategia de transnacionalización a fin de readecuar sus compañías en el ámbito local y situarse en mejores condiciones de dar batalla en el ámbito internacional, a modo de respuesta a los presupuestos de la Unión Europea.

### **Mirada hacia los mercados latinoamericanos**

La salida de España hacia América Latina comienza tímidamente en los años sesenta pero esa posición original se revierte cuando se vuelca hacia Europa. Entre 1970 y 1974, la firma de Acuerdos Preferenciales con la Comunidad Europea, incrementa los flujos comerciales con sus vecinos del continente y minimiza los aún poco significativos intercambios con las naciones del otro lado del Atlántico.<sup>7</sup>

<sup>6</sup> Estos aspectos fueron ampliamente tratados en Schvarzer J., Gómez, T. “Un nuevo desembarco. La presencia de las empresas españolas en Argentina en la década del ‘90”. Xº Jornadas Interescuelas / Departamentos de Historia. Septiembre de 2005.

<sup>7</sup> Durán, Juan José (2005) *Multinacionales españolas en Iberoamérica*, señala que en el período 1986-1991, cuando España se encuentra centrada en la integración europea, “la inversión se dirige en un 50% a la Unión [Escribir texto]

Av. Córdoba 2122  
2do. Piso, Departamentos Pedagógicos  
(C 1120 AAQ) Ciudad de Buenos Aires  
Tel.: 54-11-4370-6183 – E-mail:  
[dircespa@econ.uba.ar](mailto:dircespa@econ.uba.ar)  
<http://www.econ.uba.ar/cespa>  
[www.blogdelcespa.blogspot.com](http://www.blogdelcespa.blogspot.com)

La firma de estos acuerdos tiene consecuencias directas en lo que se refiere a modificar los intercambios comerciales puesto que muchos de los productos que comienzan a brindarle los vecinos europeos entran en directa colisión o competencia con las producciones del continente centro y sudamericano<sup>8</sup>. De allí que hasta entrados los años ochenta no se verán incrementos de importancia en los intercambios.

En la década de los noventa, en cambio, el flujo de inversiones españolas comienza a entrar con fuerza en América Latina en disputa permanente con las inversiones de otros países industrializados y, en particular, en Brasil y Méjico países privilegiados en ese sentido en los últimos decenios.

En México, pasada la crisis financiera de 1994, se deciden cambios regulatorios que permiten la penetración de la banca extranjera. Los dos principales bancos españoles, el Bilbao y Vizcaya Argentaria (BBVA) y el Santander Central Hispano (BSCH), realizarán compras y fusiones con bancos del país, sobresaliendo el BBVA con el BANCOMER, que conformarán en el 2000 el Grupo Financiero BBVA- Bancomer, de gran relieve desde entonces en el mercado financiero mexicano. En cambio, la presencia de inversiones extranjeras en general es muy reducida en los sectores de electricidad, agua y petróleo, y los españoles no entran en ellos. Esta diferencia marca un cambio sustancial con las inversiones realizadas en la mayor parte de los países de América Latina, donde se observa la intensa presencia de empresas españolas en tales sectores.

En Brasil, por otro lado, que no realizó convenios con España hasta la década del noventa, recibió inversiones extranjeras que se dirigieron tanto al sector manufacturas (química y farmacéutica) como al sector servicios, pudiendo constatar que en particular el sector de las telecomunicaciones fue creciendo en los últimos años<sup>9</sup>. De todos estos sectores, la presencia española es más fuerte en el sector financiero y, en menor medida, en teléfonos. El BSCH es el primero de los dos grandes bancos ibéricos y el que se posiciona con más fuerza en ese mercado; comienza comprando parte del capital social del Banco del Estado de Sao Paulo (BANESPA), y hacia el 2000 compra el resto del capital de esa entidad que quedaba en manos de accionistas minoritarios. La compra del Banespa le permite disponer

---

Europea y en un 16% a EEUU... Iberoamérica recibe escasamente un 5% de la inversión española total". Pág. 112.

<sup>8</sup> Entre los productos cuyas ventas disminuyeron, encontramos: café, cacao, ciertas semillas oleaginosas, garbanzos y alubias, carne bobina, lana, cereales (maíz, sorgo y mijo), tabaco, cobre y hierro. Para ampliar la información, ver Eduardo Cuenca García, "Comercio e Inversión de España en Iberoamérica". ICE. *Revista de Economía*. Febrero-marzo 2001. N° 790

<sup>9</sup> CEPAL (2000). Informe sobre IED en América Latina y el Caribe.

[Escribir texto]

Av. Córdoba 2122  
2do. Piso, Departamentos Pedagógicos  
(C 1120 AAQ) Ciudad de Buenos Aires  
Tel.: 54-11-4370-6183 – E-mail:  
[dircespa@econ.uba.ar](mailto:dircespa@econ.uba.ar)  
<http://www.econ.uba.ar/cespa>  
[www.blogdelcespa.blogspot.com](http://www.blogdelcespa.blogspot.com)

del 40% del negocio bancario de América Latina, valor que señala la importancia de ese mercado y el elevado potencial de crecimiento que obtiene el banco español.

En Chile uno de los mayores actores españoles es Endesa España (principal compañía eléctrica de España y de América Latina, que ahora figura en tercer lugar en la Unión Europea) que a fines de los noventa, estableció alianzas estratégicas con Enersis, mientras que en otros países participaba de procesos privatizadores.

Es interesante señalar que las principales empresas transnacionales españolas que buscan convertirse en actores mundiales, vienen saliendo de recientes procesos de privatización en su patria de origen y crecen gracias a los procesos de privatización en América Latina. En esta región, han aprovechado las privatizaciones aplicadas en varios sectores de servicios para expandir sus actividades y consolidarse internacionalmente. Esta dinámica de compra de activos existentes se ha concentrado en el Mercosur (Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay), Chile y en los países andinos (Bolivia, Ecuador, Colombia, Perú, Venezuela) y, en algunos casos, han utilizado a su favor el apoyo del Gobierno español; éste último sigue siendo accionista de la mayoría de esas empresas, aunque encara un proceso de venta de sus acciones al mismo tiempo. Aclararemos, no obstante, que en el proceso de privatización de empresas en España, se evidencia una importante entrada del capital extranjero que participa como accionista en multinacionales españolas que encontramos en Latinoamérica.

Las compañías ibéricas que están aplicando una estrategia de expansión en América Latina son: Telefónica España, en el área de telecomunicaciones; el Banco Santander Central Hispano (BSCH) y el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA) en servicios financieros; Endesa España, Iberdrola, Repsol y Unión Fenosa en generación y distribución de energía; Repsol en petróleo y gas y Aguas de Barcelona e Iberia (que se retira del continente a partir de 1994) en otros sectores de servicios.

Un informe de CEPAL de 1999 estima que el motor de la expansión internacional de las empresas españolas “parece ser el proceso de globalización, entendido como el desplazamiento en el largo plazo hacia un único mercado universal”. Por ello, continúa, “tienen prisa por establecer sus sistemas internacionales y consideran estar frente a una oportunidad estratégica única: América Latina”. Así se explicaría en parte la arremetida de las empresas españolas en la última década del siglo XX en territorio latinoamericano. Es cierto que el fenómeno de la globalización o internacionalización de los mercados puso a las distintas economías frente al desafío de alcanzar niveles de competitividad y eficiencia. En el caso particular de las empresas españolas, tal como fue explicitado en otro trabajo, se observa que el rápido crecimiento de las inversiones españolas en la Argentina forma parte de un fenómeno más general de la estrategia de las grandes empresas de ese país, basadas [Escribir texto]

Av. Córdoba 2122  
2do. Piso, Departamentos Pedagógicos  
(C 1120 AAQ) Ciudad de Buenos Aires  
Tel.: 54-11-4370-6183 – E-mail:  
[dircespa@econ.uba.ar](mailto:dircespa@econ.uba.ar)  
<http://www.econ.uba.ar/cespa>  
[www.blogdelcespa.blogspot.com](http://www.blogdelcespa.blogspot.com)

en ciertos sectores claves, de expandirse rápidamente en la América Latina con el objeto de encarar el desafío que les provoca la creciente integración de su país en la UE.<sup>10</sup> Si bien centramos nuestra mirada sobre los mercados latinoamericanos, no podemos menos que mencionar el hecho de que otros países recibieron inversiones industriales españolas, entre ellos Portugal y Marruecos, donde la inversión se concentró en actividades de uso intensivo de mano de obra (textiles y zapatos básicamente) porque ambos países se caracterizaban por sus bajos costes laborales. En otros casos, como en los países del este de Europa, será en el sector servicios donde las encontraremos.<sup>11</sup>

### **Las empresas españolas en Argentina. Proyectos y concreciones durante los setenta y los ochenta.**

Si se revisan los convenios que fueron firmando Argentina y España desde la década de los setenta, período que coincide con la alternancia de gobiernos militares y democráticos en Argentina, se puede establecer cómo se va armando el entramado institucional y político que permitió la entrada de las empresas españolas en la economía argentina.

El primer *Convenio Comercial y de Cooperación Económica* entre ambos países que interesa en éste marco ocurrió en los años setenta y fue firmado el 27 de mayo de 1974, poco antes de la muerte de Juan D. Perón y siendo ministro de Economía, José Ber Gelbard. Por entonces, las nuevas líneas políticas locales tendían por una parte a reorientar los intercambios comerciales con Europa (para reducir la presión objetiva que sobre la economía del país tenían los Estados Unidos), y por la otra, a fortalecer la integración de la industria local.<sup>12</sup>

España fue el socio elegido para tender los nuevos puentes económicos, tanto por razones históricas, dado el gran componente de inmigrantes de ese país que crecieron y se desarrollaron en territorio argentino, como por el hecho de que su economía no presentaba por entonces grandes asimetrías con la argentina, situación que claramente se revertirá en décadas posteriores. Hasta 1976, es decir, durante el período franquista e incluso en los primeros años de la transición, la *cultura* era la clave para comprender la relación de

<sup>10</sup> Schvarzer/Gómez, op. Cit. Pág. 16.

<sup>11</sup> En estos países veremos a empresas del sector servicios, participar de los procesos de privatizaciones Telefónicas es un ejemplo de ello. Alieta Izuel, César (2002) “Telefónica: de un operador local a un operador multinacional y multidoméstico”. ICE, abril-mayo. N° 799.

<sup>12</sup> Schvarzer, Jorge (1996), “La industria que supimos conseguir”. pág. 264

[Escribir texto]

Av. Córdoba 2122  
2do. Piso, Departamentos Pedagógicos  
(C 1120 AAQ) Ciudad de Buenos Aires  
Tel.: 54-11-4370-6183 – E-mail:  
[dircespa@econ.uba.ar](mailto:dircespa@econ.uba.ar)  
<http://www.econ.uba.ar/cespa>  
[www.blogdelcespa.blogspot.com](http://www.blogdelcespa.blogspot.com)

España con Latinoamérica.<sup>13</sup> No son los imperativos económicos los que prevalecen por entonces en la diplomacia de esa nación.

El mencionado convenio sustituye otro firmado diez años antes y su propia vigencia se extiende a diez años, aunque está contemplada su renovación “por períodos sucesivos anuales”.

El texto parte, en primer lugar, por reconocer el avance en las relaciones económicas entre ambos países y considera necesario la inclusión de determinados temas no contemplados en ese momento. Uno de los aspectos decididos consiste en incluir la cláusula de “nación más favorecida”, tanto para la exportación como para la importación de los productos originarios de cada país. Dicho tratamiento no se aplicará, aclara el Convenio, a los privilegios y ventajas otorgados, o a otorgar, como consecuencia de la formación de zonas de libre comercio, uniones aduaneras establecidas o que pudieran establecerse en el futuro ambos países.

Pareciera que ambas partes pretenden conservar una cierta autonomía en las relaciones con terceros países, o bloques de países; quizás ronde en las cabezas de los firmantes algún tipo de asociación con países del cono sur, y/o la perspectiva de una entrada a la Comunidad Económica Europea.

En el Convenio, ambos países se comprometen a apoyar facilidades crediticias, fiscales y administrativas para sus exportaciones de bienes de capital, de suministros industriales y de estudios técnicos.

El capítulo XI es sin lugar a dudas, uno de los más importantes, ya que en él se especifican las acciones tendientes a lograr la cooperación económica. Las áreas que consideran con mayores posibilidades de desarrollo son las de la producción industrial, minera, pesquera, agropecuaria y energética, infraestructura y de obras públicas y servicios básicos. En tal sentido, se comprometen a conceder facilidades para el establecimiento recíproco de empresas argentinas y españolas.<sup>14</sup>

---

<sup>13</sup> Jean Crugel señala que “el catolicismo reaccionario y la dictadura utilizaban el espurio argumento de la especificidad cultural para justificar la exageración de los vínculos culturales con Latinoamérica”. En: Gillespie, Richard y otros (1995) pág. 192.

<sup>14</sup> Las áreas seleccionadas son: industrias de la alimentación, del cuero y calzado, forestal y papelera, aeronáutica, editorial y gráfica, naval, textil, pesquera y siderúrgica; minería, especialmente de hierro, investigación de hidrocarburos, material ferroviario, abonos fosfatados y material de comunicaciones.

[Escribir texto]

Av. Córdoba 2122  
2do. Piso, Departamentos Pedagógicos  
(C 1120 AAQ) Ciudad de Buenos Aires  
Tel.: 54-11-4370-6183 – E-mail:  
[dircespa@econ.uba.ar](mailto:dircespa@econ.uba.ar)  
<http://www.econ.uba.ar/cespa>  
[www.blogdelcespa.blogspot.com](http://www.blogdelcespa.blogspot.com)

Este artículo merece dos reflexiones especiales. En primer lugar, se observa que la casi totalidad de los sectores seleccionados, en particular los del sector industrial, son los que mayor crecimiento tuvieron en esos años en España. La expansión económica que vivía ese país posibilitaba proyectar una expansión hacia Argentina, cuyo gobierno en esos años también se encontraba decidido a tratar de fortalecer la gran industria local. En tal sentido, podríamos concluir en que ambos gobiernos obtendrán beneficios en la implementación de este articulado. Lo cierto es que poco de lo establecido en el texto tendrá inmediata concreción, ya que 1975 será un mal año para ambas economías y en 1976 habrá un fuerte cambio de rumbo en la Argentina. En esos años, las inversiones extranjeras, que parecían una de las bases de la expansión industrial de España, tendieron a disminuir como producto de la crisis del petróleo; al mismo tiempo, la crisis argentina derrumbó el mercado local a la vez que redujo el nivel de exportaciones y de la actividad industrial en general.

En segundo lugar, conviene insistir en que el texto estaba sentando las bases legales no solo de los intercambios comerciales con España, sino de la entrada de las empresas españolas. Es cierto que en esos años España no había iniciado su etapa de internacionalización que se concretará en los años ochenta y sobre la que se volverá más adelante.<sup>15</sup> De cualquier modo, este Convenio explicitó enfáticamente el interés por la realización de empresas binacionales en varios de los sectores anteriormente señalados.

En Argentina, el período 1978-1981 fue sin lugar a dudas el que registra mayor cantidad de tratados establecidos. Quizás en ese momento no haya sido una prioridad para España el estrechar lazos con el gobierno argentino vista la situación en que se encontraba su economía, por lo que solamente podía participar en obras de infraestructura de reducidas dimensiones, en tanto la firma de convenios y/o acuerdos sí resultaba importante para la dictadura argentina en su búsqueda de apoyos internacionales. Sea como fuere, lo cierto es que en esos años los entonces ministros de relaciones exteriores que se sucedieron en el cargo, Oscar Antonio Montes (23/5/1976- 6/11/78) y los primeros meses de Carlos Washington Pastor (6/11/78- 29/3/81), privilegian la firma de convenios de los más diferentes tópicos.

---

<sup>15</sup>Es claro el compromiso de defensa de sus empresas que va asumiendo el gobierno español. En el Canje de notas entre Delegados de la *VI Reunión Comisión Mixta Argentino- Española del 31 de mayo de 1974*, la delegación española expresa su preocupación al gobierno argentino por no haberse resuelto un reclamo por ajustes en mayores costos, realizado en 1971 por el Consorcio español de empresas constructoras, participantes de la obra de "Portezuelo Grande" del complejo "El Chocón- Cerros Colorados". En idéntica dirección se ubica el pedido de modificación de la legislación vigente para permitir la importación de libros editados en España.

[Escribir texto]

Av. Córdoba 2122  
2do. Piso, Departamentos Pedagógicos  
(C 1120 AAQ) Ciudad de Buenos Aires  
Tel.: 54-11-4370-6183 – E-mail:  
[dircespa@econ.uba.ar](mailto:dircespa@econ.uba.ar)  
<http://www.econ.uba.ar/cespa>  
[www.blogdelcespa.blogspot.com](http://www.blogdelcespa.blogspot.com)

A fines de noviembre de 1978, más exactamente, el 30 de noviembre, Argentina firma un *Protocolo de Cooperación Económica, Comercial, Industrial y Tecnológica* con España. En él, expone sus proyectos de desarrollo y abastecimiento energético, estableciendo a la vez, las áreas de posible colaboración en equipos para la producción de energía, prospecciones petrolíferas y transporte de gas. Se le transmite a la delegación española los proyectos en curso, tanto los referidos a promoción industrial, como aquellos que contemplan la participación de tecnología extranjera en el proceso de desarrollo industrial del país. Así, el gobierno militar manifiesta su interés en realizar asociaciones mixtas, complementación industrial, impulsar proyectos de co-inversión, transferencia de tecnología y “know how” en sectores definidos como prioritarios, entre los que se cuentan:

1. *sector agroindustrial y alimentario*
2. *bienes de equipo, particularmente máquina-herramienta, sector sidero - metalúrgico*
3. *petróleo y petroquímicos*
4. *electrónica y comunicaciones*
5. *Cuero y sus manufacturas.*

A fin de intercambiar información para impulsar las co-inversiones y los proyectos de complementación industrial, se crea en el ámbito de la Comisión Mixta prevista en el Art. XIX del Convenio Comercial y de Cooperación Económica (1974) suscrito entre ambos países, una Sub-Comisión de Cooperación Industrial y Tecnológica para el seguimiento de todos estos temas que debía reunirse anualmente en Buenos Aires y Madrid.<sup>16</sup> Esta Sub-Comisión tenía como objetivo, entre otros, “*la posible creación de sociedades hispano-argentinas en cualquier forma de asociación mixta y en general, en todas las áreas de desarrollo industrial de ambos países*”. Se puede decir que se estaba siguiendo una línea de cooperación económica diseñada en años del tercer gobierno peronista aunque ese régimen ya había sido desalojado del gobierno por el golpe militar de Videla, Massera y Agosti (1976), y se había implantado una política económica sustancialmente diferente a la que imperaba previamente.

Si se revisan algunos aspectos de la política económica del gobierno militar, se encuentra que el Convenio firmado en el ‘78 encuadra perfectamente con los postulados expresados en ese momento. La fuerte reducción de las barreras arancelarias anunciada en el mes de diciembre de 1978, por el entonces ministro de Economía, Alfredo Martínez de Hoz, al

---

<sup>16</sup> En dicho convenio, en el art. XIX, se establece que “ambas partes convienen en constituir una Comisión Mixta integrada por representantes de los dos gobiernos y, de común acuerdo, con el eventual asesoramiento de expertos oficiales y privados”.

[Escribir texto]

Av. Córdoba 2122  
2do. Piso, Departamentos Pedagógicos  
(C 1120 AAQ) Ciudad de Buenos Aires  
Tel.: 54-11-4370-6183 – E-mail:  
[dircespa@econ.uba.ar](mailto:dircespa@econ.uba.ar)  
<http://www.econ.uba.ar/cespa>  
[www.blogdelcespa.blogspot.com](http://www.blogdelcespa.blogspot.com)

alentar el ingreso de bienes externos que entrarían en competencia con lo producido localmente, trasuntaba la expectativa oficial de obtener por esa vía una mayor eficiencia en la producción nacional. Acompañado por un programa de devaluación progresiva del peso, se brindaba a los inversores externos una economía abierta donde sus necesidades pudieran realizarse sin escollos. Estos aspectos y en general, la política económica del período, han sido profusamente tratados en la literatura sobre el tema.<sup>17</sup> Lo que tal vez no haya tenido el mismo tratamiento son los convenios firmados en esos años, que nos permiten visualizar determinados aspectos de la política exterior que en el mediano plazo se planteaba la Junta Militar, algunos de cuyos aspectos veremos recuperar en los años noventa.

Sin dudas las políticas macroeconómicas tendían a atraer inversores y entre ellos, los españoles tuvieron en un primer momento un lugar destacado. De estos grandes proyectos del 78, probablemente la mayor parte quedaron solo en eso: proyectos debido a que se conjugaron para ello factores diversos, tanto de orden interno como externos.

Entre las variables externas se puede señalar, por una parte, el fin de la administración Carter en Estados Unidos y su reemplazo por Reagan. Este hecho no significó solamente el desalojo de los demócratas del manejo de los asuntos internos y externos de los EEUU, sino que la llegada del republicano R. Reagan lleva a abandonar la política de distensión que había caracterizado la administración anterior y un avance decidido a revertir la pérdida relativa de la hegemonía que había tenido Estados Unidos a escala mundial.<sup>18</sup> En este cambio de escenario, la política exterior que llevó adelante la dictadura militar argentina, pronto se puso en consonancia con este endurecimiento de las relaciones internacionales, volviendo a privilegiar sus relaciones con dicha potencia. En esas condiciones, las relaciones con España fueron pasando a un segundo plano.

Otro factor nada desdeñable es el exceso de liquidez que presentaban la economía norteamericana y los países más industrializados de Europa. Esta situación favoreció el flujo de capitales hacia las economías emergentes, situación que en Argentina se acompañó con una política económica y financiera que facilitó la entrada de “capitales golondrina” que dejaba de lado en los hechos las estrategias tendientes a desarrollar los sectores contemplados en el Convenio de 1978.

---

<sup>17</sup> Ver al respecto el amplio y profundo tratamiento brindado por los trabajos de Jorge Schvarzer, así como los realizados por Oscar Canitrot, Aldo Ferrer, etc.

<sup>18</sup> Estos aspectos se hallan minuciosamente tratados en Laufer, R. y C Spiguel, C. “Europa occidental en las relaciones internacionales argentinas del mundo bipolar, 1970-1990” Ciclos, N°14/15. Año 1998.

[Escribir texto]

Av. Córdoba 2122  
2do. Piso, Departamentos Pedagógicos  
(C 1120 AAQ) Ciudad de Buenos Aires  
Tel.: 54-11-4370-6183 – E-mail:  
[dircespa@econ.uba.ar](mailto:dircespa@econ.uba.ar)  
<http://www.econ.uba.ar/cespa>  
[www.blogdelcespa.blogspot.com](http://www.blogdelcespa.blogspot.com)

En el ámbito interno, las características de desindustrialización que evidenció la política económica de Martínez de Hoz, reforzó el perfil comercial y productivo de Argentina como un país esencialmente agroexportador, centrado en los rubros alimenticios. Esta elección de política económica propició el abandono de varios de los puntos considerados prioritarios años atrás, a la par que llevó al país a permanentes choques con las políticas proteccionistas de la CEE instrumentadas a través de la Política Agrícola Común (PAC). Tal situación no sufriría modificaciones en lo inmediato. Más aún, se presentará en forma recurrente en los años siguientes, tal como se expresa en la *IX Reunión de la Comisión Mixta Argentino-Española, en mayo de 1984*, realizada ya en gobierno democrático.

No conviene olvidar que en ese ínterin ocurrió la crisis de la deuda, que comienza en Argentina en 1981 y que marcará, sin dudas, el abandono de los intentos de perpetuidad de la dictadura militar, al mismo tiempo que condicionará las posibilidades de establecer tanto una política económica propia como los acuerdos económicos con otros países. La inestabilidad económica y el caos financiero serán una pesada herencia de las políticas implementadas por Martínez de Hoz, que concentrarán las energías de los distintos ministros del gobierno de Alfonsín en la búsqueda de soluciones que no dejaban de ser de corto plazo.

En tal sentido, aún cuando la orientación de la política económica, presente a partir de 1984 un giro de casi 180°, la preocupación del gobierno argentino tendía a repetir reclamos realizados años antes, en buena medida porque la economía argentina había reforzado su dependencia de las divisas provenientes de las exportaciones del sector agroexportador y se encontraba inmersa en una importante crisis económica. El nuevo gobierno, si bien interesado en revertir la política de desindustrialización llevada adelante por la dictadura militar, requiere para ello de las divisas del comercio exterior que en esos años, como se sabe, dependía de las ventas realizadas por el sector agropecuario. Por lo tanto, la delegación argentina no puede dejar de expresar su preocupación por los efectos distorsivos que causa la política proteccionista de la CEE, agravados por la aplicación de subsidios a la exportación de productos agropecuarios que compiten con la producción de países como Argentina.

En esos años, España se está incorporando a la CEE. Este cambio de status del país preocupa a Argentina ya que al adoptar la política agrícola de la CEE, así como la Tarifa Externa Común, las exportaciones argentinas a España podían resultar seriamente perjudicadas, con la consiguiente repercusión sobre la actividad económica en general, y la industrial en particular.

[Escribir texto]

Av. Córdoba 2122  
2do. Piso, Departamentos Pedagógicos  
(C 1120 AAQ) Ciudad de Buenos Aires  
Tel.: 54-11-4370-6183 – E-mail:  
[dircespa@econ.uba.ar](mailto:dircespa@econ.uba.ar)  
<http://www.econ.uba.ar/cespa>  
[www.blogdelcespa.blogspot.com](http://www.blogdelcespa.blogspot.com)

Al mismo tiempo, la entrada de España a la CEE necesitó de muchos reajustes de su parte en la estructura productiva, fruto de una economía que venía de muchos años de fuerte presencia del Estado sin haber logrado por entonces, un crecimiento sostenido e integrado. Entre la expansión y la depresión, esta economía conoció momentos de solidez así como otros de fuerte incertidumbre. En el diseño de su estrategia de industrialización, pasó de una fuerte autarquía e intervencionismo, a una economía de mercado que mantenía la regulación estatal que propiciaba la concentración económica al mismo tiempo que se centraba en una búsqueda continua de la internacionalización de sus empresas. A fines de los años ochenta, sus empresas, asociadas con empresas extranjeras o no, se encuentran buscando nuevos mercados en Latinoamérica (aparte de otros ya mencionados). Este fenómeno surge en Argentina con más fuerza a partir de los años noventa, si bien comienza a manifestarse desde años antes como en el conjunto de los países de América Latina, tal como se señaló anteriormente.

Los convenios firmados con Argentina en 1984 y 1985, tanto los resultantes de la *IX Reunión de la Comisión Mixta Argentino-Española*, como de la *Reunión de la Comisión Mixta de Ciencia y Tecnología* (13 de julio de 1984) y lo concluido en la *X Reunión de la Comisión Mixta Argentino-Española* (firmado en Madrid en diciembre de 1985) buscan fortalecer la cooperación entre ambos países en las áreas que España vino desarrollando desde los años cincuenta, y donde considera que presenta ventajas competitivas, como es el caso de la electricidad, el transporte ferroviario, (asociación de RENFE con FFCC Argentinos) y la minería. Estos acuerdos se enmarcan en la política llevada adelante por el gobierno de Felipe González y su ministro de Hacienda que tiene como uno de sus principales objetivos lograr una mayor competitividad en las empresas españolas y la búsqueda de su internacionalización, tarea en la que los mercados latinoamericanos le serán de gran utilidad, actuando como banco de prueba antes de participar en mercados más grandes y complejos, sin por ello abandonar su posicionamiento en ellos. Por el lado argentino, las fluctuaciones que presenta el mercado doméstico, con alzas y bajas abruptas de la demanda, crea un horizonte de mucha incertidumbre para el empresariado. Una forma de compensar la situación era la salida de las empresas al mercado exterior, por lo que favorecer esta estrategia, mediante una política cambiaria favorable, subsidios a la exportación, o firma de tratados bilaterales que contemplaran este objetivo, será parte de la estrategia puesta en marcha por el gobierno de Alfonsín.

Siguiendo estos objetivos, comienzan a abrirse líneas de crédito a la Argentina entre los años 1987 y 1988, con la finalidad de financiar exportaciones españolas de bienes de equipo, así como para desarrollar proyectos de empresas españolas en Argentina. Estos aspectos estarán presentes en el *Acuerdo relativo a la apertura por España de una línea de Créditos a favor de la República Argentina*, firmado en Buenos Aires el 13 de mayo de [Escribir texto]

Av. Córdoba 2122  
2do. Piso, Departamentos Pedagógicos  
(C 1120 AAQ) Ciudad de Buenos Aires  
Tel.: 54-11-4370-6183 – E-mail:  
[dircespa@econ.uba.ar](mailto:dircespa@econ.uba.ar)  
<http://www.econ.uba.ar/cespa>  
[www.blogdelcespa.blogspot.com](http://www.blogdelcespa.blogspot.com)

1987, en las *Bases del Tratado General de Cooperación y Amistad*, firmado en Madrid el 1 de febrero de 1988.

Tanto el gobierno de Felipe González, como el de su homólogo argentino, Raúl Alfonsín, privilegian este estrechamiento de las relaciones que no se quiere limitar solo al ámbito económico. El manejo de los créditos mencionados se realiza por acuerdos entre el Instituto de Crédito Oficial (ICO- España) y el Banco Nacional de Desarrollo (BANADE) por la parte argentina.

En el último tratado mencionado, de febrero de 1988, se establece un acuerdo de cooperación económica por el que se pretende fomentar el crecimiento industrial argentino con la participación de los sectores privados de ambos países. Se propicia la creación de asociaciones entre empresas de ambos países para modernizar el aparato productivo argentino a través de un **Programa Integrado** al cual se destinan una suma que sugiere la importancia asignada al tema: 3000 millones de dólares para el período 1988-1992. Sus componentes fundamentales consistirán en apoyo financiero por parte de España, así como la inversión directa de empresas españolas en Argentina, inversión conjunta de empresas españolas y argentinas y, como se usa en estos casos, para la presunta inversión argentina en España. Si bien se habla de inversiones argentinas en España, lo asimétrico del desarrollo industrial entre ambos países, limita ciertamente la concreción de ese punto, más allá de que, como señalamos, algunas empresas dieron por entonces, un importante salto hacia el exterior.

Las empresas argentinas que comenzaron en este período a ofrecer sus productos en el exterior, vieron estos acuerdos, como señaláramos, como un modo de contrarrestar las fluctuaciones de la demanda en el mercado interno. En ese sentido, los acuerdos con España eran funcionales a la estrategia que ciertas empresas, las de mayor valor agregado en su producción, estaban diseñando por esos años ante las variaciones de la demanda interna.<sup>19</sup> Por su parte, las empresas españolas, de acuerdo a lo que se mencionara más arriba, van estableciendo su propia estrategia. Por eso, la firma de este **Programa Integrado** puede ser tomada como la apertura del mercado argentino para las empresas españolas.

Asimismo, el gobierno español propone impulsar la participación de inversiones de ese origen en el programa de capitalización de la deuda externa argentina. Esto le permitirá pagar deuda del gobierno argentino con emprendimientos diversos, uno de los temas que

---

<sup>19</sup> Estos aspectos se encuentran tratados ampliamente en Jorge Schvarzer (1996) “La industria que supimos conseguir”. Págs. 313 a 340.

[Escribir texto]

Av. Córdoba 2122  
2do. Piso, Departamentos Pedagógicos  
(C 1120 AAQ) Ciudad de Buenos Aires  
Tel.: 54-11-4370-6183 – E-mail:  
[dircespa@econ.uba.ar](mailto:dircespa@econ.uba.ar)  
<http://www.econ.uba.ar/cespa>  
[www.blogdelcespa.blogspot.com](http://www.blogdelcespa.blogspot.com)

más preocupa por entonces al gobierno de Raúl Alfonsín y que condicionan sin dudas, cualquier intento de pensar y programar políticas a largo plazo.

En el área específica de **Energía**, se firman acuerdos tendientes a realizar estudios en el campo de gestión de (evaluación de recursos energéticos endógenos y renovables) y de balances energéticos nacionales, regionales y sectoriales, proyectos de desarrollo energético en sus diferentes variantes, etc.

Para la puesta en marcha, se creó un Comité Mixto de Coordinación integrado por dos representantes de cada una de las partes signatarias del presente acuerdo el que debía reunirse al menos una vez al año.

Estos acuerdos son antecedentes inmediatos de la entrada de Repsol en los años noventa aún cuando el gobierno argentino impulsara por entonces una política de asociaciones con empresas extranjeras, preservando la propiedad en manos del Estado argentino. Sin embargo, no se debe olvidar que en esos años el radicalismo proponía otras alternativas de asociación, entre las que se encontraba la de asociarse en el área petrolífera con Petrobras, la empresa petrolera brasileña, de modo de fortalecer los acuerdos en el bloque regional. La propuesta de asociación de YPF, criticada en esos años desde el Partido Justicialista, no recibirá el mismo tratamiento cuando en el gobierno de Menem se propuso vender YPF. La primera etapa de la privatización consistió en la venta a capitales privados de buena parte del paquete accionario de la empresa estatal; más tarde, en 1998, se decidió vender el resto de las acciones en poder del estado a la empresa española Repsol que, a su vez, adquirió el resto del paquete en un acuerdo privado. En consecuencia, YPF pasó de ser una empresa privada argentina, con participación estatal, a empresa extranjera bajo control absoluto de Repsol.

En abril de 1988, se reúne la *Comisión Mixta Hispano- Argentina*. Entre otras cuestiones se destacan los siguientes puntos tratados:

Por una parte, se solicita la posibilidad de que Argentina participe en proyectos tecnológicos de avanzada en los que se halla incluida España dentro del marco del plan EUREKA, en la perspectiva de impulsar el desarrollo tecnológico argentino. Este punto quedará como una moción de anhelo por parte de los gobernantes argentinos ya que nunca pudo concretarse ni se encontraba Argentina en una posición que le permitiera participar con algún éxito en emprendimientos de tales características. El desmantelamiento que había sufrido la industria y el sistema científico tecnológico debido a las políticas implementadas en los años del gobierno militar, tanto en lo referente a infraestructura como a la formación de recursos humanos, constituía una seria limitación para cualquier emprendimiento de estas características.

[Escribir texto]

Av. Córdoba 2122  
2do. Piso, Departamentos Pedagógicos  
(C 1120 AAQ) Ciudad de Buenos Aires  
Tel.: 54-11-4370-6183 – E-mail:  
[dircespa@econ.uba.ar](mailto:dircespa@econ.uba.ar)  
<http://www.econ.uba.ar/cespa>  
[www.blogdelcespa.blogspot.com](http://www.blogdelcespa.blogspot.com)

Por otra parte, se buscaba lograr una complementación entre las industrias, por lo que se manifiesta interés en buscar mecanismos para la proyección y acción conjunta en terceros países.

En materia de telecomunicaciones, y este es un punto a destacar, hubo progresos en las negociaciones entabladas para lograr una participación de la compañía Telefónica Nacional de España en el capital de la empresa ENTEL. Detengámonos un momento en el contexto en que se produce este acuerdo.

En el marco de un gobierno surgido del voto popular, empresas públicas como ENTEL parecían tener la posibilidad de salir del estancamiento en el que se encontraban. Esto no se producirá inmediatamente, sino que dos años después de asumir el nuevo gobierno, ENTEL lanza un plan por el cual los potenciales usuarios pagaban una cuota mensual para poder obtener su teléfono en un plazo determinado fijado por la empresa. Como señala Jorge Schvarzer, “las cuotas del Plan Megatel implicaban un flujo asegurado de fondos de inversión hacia la empresa durante varios años”<sup>20</sup>. Paradójicamente, fue este mismo flujo el que desató una serie de discusiones técnicas y políticas en el seno del gobierno. Schvarzer diferencia entre quienes querían aprovechar esos recursos para instalar la mayor cantidad posible de líneas, y aquellos que deseaban programar la demanda de equipos de modo de impulsar su fabricación local. Estos conflictos repercutían tanto en la dirección de la empresa como en la misma secretaría de Comunicaciones, cuyos responsables cambiaban casi anualmente.<sup>21</sup> Sin lugar a dudas, esta situación limitaba cualquier tarea de gestión empresarial.

El convenio que se firma en 1988 con Telefónica de España, sujeto a la aprobación del Congreso, incluía la venta del 40% del capital de ENTEL acompañada por la cesión de la tarea de gestión a la empresa española. El gobierno argentino por su parte, conservaba la mayoría de las acciones y cierto poder de veto sobre las decisiones estratégicas de la nueva sociedad. Discutida en el Congreso, la propuesta oficial termina siendo derrotada. Sin embargo, el debate suscitado ayudó a disipar buena parte de la resistencia social a la privatización de la empresa. Varios dirigentes peronistas no se oponían en términos generales a la propuesta, en tanto distintos grupos de interés que actuaron en torno de ENTEL redefinieron sus posiciones preparándose para los próximos pasos a dar, a la espera de las elecciones presidenciales del año siguiente. Todo el escenario se fue mostrando

---

<sup>20</sup> En este punto seguimos a Jorge Schvarzer, (1993), “El proceso de privatizaciones en la Argentina. Implicaciones preliminares sobre sus efectos en la gobernabilidad del sistema”. Informe CLACSO.

<sup>21</sup> Ob. Cit. Págs. 4 a 7.

[Escribir texto]

Av. Córdoba 2122  
2do. Piso, Departamentos Pedagógicos  
(C 1120 AAQ) Ciudad de Buenos Aires  
Tel.: 54-11-4370-6183 – E-mail:  
[dircespa@econ.uba.ar](mailto:dircespa@econ.uba.ar)  
<http://www.econ.uba.ar/cespa>  
[www.blogdelcespa.blogspot.com](http://www.blogdelcespa.blogspot.com)

propicio para declarar la defunción por ineficiencia y falta de operatividad de esta empresa. Era necesaria una transformación drástica de su estructura y objetivos y la privatización aparecía como la solución a tantos años de estancamiento.

Otro sector incluido en el convenio firmado este año, es el **turismo**. Lo acordado en este tema se refiere a las inversiones de capital, la transferencia de tecnología y al equipamiento de origen español en el sector turístico argentino con el fin de fomentar su crecimiento, modernización, eficacia y competitividad. Este aspecto florecerá en los años venideros, cuando se instalan en el país cadenas hoteleras españolas, ya sea mediante la compra de paquetes accionarios en hoteles de cuatro y cinco estrellas, ya sea mediante la construcción de otros.

Sin duda, el gobierno español ha ido aceitando sus contactos en Latinoamérica y Argentina en particular. Ese avance se ve reflejado en la firma, en Madrid, el 3 de junio de 1988, del *Tratado General de Cooperación y Amistad entre el Reino de España y la República Argentina Económico* y el *Acuerdo Económico y Financiero* que forma parte del mismo. Este será el tratado marco en el cual se refenciarán todos los acuerdos realizados en los años venideros y cuya vigencia será de cinco años. Este Tratado tiene gran importancia y se puede considerar que es una especie de **llave maestra** en el diseño de las relaciones comerciales y financieras con el país ibérico.

Mas allá de una serie de facilidades financieras concesionales dirigidas a proyectos de inversión de carácter productivo realizados por el sector privado empresarial y las promesas de obtener el acceso de la producción argentina al mercado español, sobre las que se volverá más adelante, es interesante destacar la contraparte a que se compromete el gobierno argentino. En dicho Acuerdo, el gobierno de Raúl Alfonsín se compromete a **“garantizar a las inversiones españolas realizadas en el marco de este Programa, la libre repatriación de capitales y la transferencia de utilidades mediante la no-aplicación de las restricciones previstas en caso de dificultades en los pagos externos. Esta garantía no se aplicará a los aportes de capital realizados bajo el régimen de capitalización de deuda externa”**.

Este punto es inédito, ya que no contamos con antecedentes en los anteriores convenios firmados con España desde 1970. Sólo se puede entender, en una coyuntura económica de imperiosa necesidad de entrada de capitales extranjeros, donde en consecuencia las regulaciones se reducen. De todos modos, pareciera que por entonces ya se va produciendo la transición entre el estado empresario que se había recuperado en la gestión radical, y el estado “desregulador”, mínimo, que caracteriza a la siguiente administración. Sólo se puede entender, en una coyuntura económica de imperiosa necesidad de entrada de capitales

[Escribir texto]

Av. Córdoba 2122  
2do. Piso, Departamentos Pedagógicos  
(C 1120 AAQ) Ciudad de Buenos Aires  
Tel.: 54-11-4370-6183 – E-mail:  
[dircespa@econ.uba.ar](mailto:dircespa@econ.uba.ar)  
<http://www.econ.uba.ar/cespa>  
[www.blogdelcespa.blogspot.com](http://www.blogdelcespa.blogspot.com)

extranjeros, donde en consecuencia las regulaciones son menores, criterio que se aplicó, asimismo, en otros convenios argentinos con naciones desarrolladas. En el corto plazo se asegura la entrada de capitales, pero al mismo tiempo se deja la puerta abierta para que se retiren cuando la rentabilidad de las empresas no responda a las expectativas iniciales. Esto en definitiva, muestra un Estado con un muy bajo poder de negociación, que agobiado por el peso que le significa la creciente deuda externa y una inflación incontrolable, busca atraer capitales e inversiones en condiciones que se muestran poco favorables para la economía argentina. Subrayar este aspecto no es un dato menor ya que por entonces, el intercambio comercial con la Unión Europea y con España en particular es de gran importancia para los productores argentinos; las importaciones del bloque europeo experimentarán un aumento sustancial en la década del noventa y desplazan tanto a Estados Unidos como a Brasil. La disputa de zonas de influencia se verá coronada entonces, por la importante entrada de inversiones directas y los flujos de capital en la compra de activos públicos privatizados.<sup>22</sup>

### **Los años noventa. Nuevos agentes políticos y económicos en la escena argentina**

Este Estado débil y con escaso poder de negociación, transitará la década de los noventa inmerso en una serie de transformaciones en su configuración, tamaño y papel. En esta cruzada para introducir una amplia reforma, el estado nacional se contrajo, “al desembarazarse de su aparato productivo(vía privatización), de sus órganos de regulación económica (vía desregulación), de muchas de sus funciones de apoyo (vía terciarización), de la prestación directa de la mayoría de los servicios públicos (vía descentralización), de fuertes contingentes de personal (vía retiros voluntarios y jubilaciones anticipadas) y de una porción no despreciable de su capacidad de decisión soberana (vía internacionalización)”<sup>23</sup>. Varias de estas modificaciones se van delineando a través de los Convenios firmados en estos años.

Cuando se produce la primera reunión del *Comité Económico Financiero* (CEF), en octubre de 1989, ya se encontraba Carlos Menem como presidente argentino. La delegación local la preside el Secretario de Asuntos Especiales del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto Embajador, D. Alfredo Carim Yoma. A través de este *Comité* se articulan, en los años siguientes, una serie de créditos tanto al sector privado como al público, tendientes a garantizar la compra de bienes y servicios españoles exportables.

<sup>22</sup> Aguirre, Norberto (2002) “Argentina y España, 1990-1995. ¿Una nueva relación?”. En: Ciclos, N° 24. 2do. Semestre. P.48.

<sup>23</sup> Oszlak, Oscar (2003). “El mito del estado mínimo: una década de reforma estatal en la Argentina”. En: Desarrollo Económico, vol. 42, N° 168. Enero- marzo 2003.

[Escribir texto]

Av. Córdoba 2122  
2do. Piso, Departamentos Pedagógicos  
(C 1120 AAQ) Ciudad de Buenos Aires  
Tel.: 54-11-4370-6183 – E-mail:  
[dircespa@econ.uba.ar](mailto:dircespa@econ.uba.ar)  
<http://www.econ.uba.ar/cespa>  
[www.blogdelcespa.blogspot.com](http://www.blogdelcespa.blogspot.com)

Para entonces la Argentina había sufrido el estallido hiperinflacionario de 1989-90, que no solo marcó un quiebre en la evolución de la economía local, sino que posibilitó la aplicación de políticas hasta el día anterior criticadas por el nuevo partido gobernante. El nuevo gobierno se aproximó a los economistas ortodoxos, adoptando como válidas las medidas propuestas por el Consenso de Washington: privatización de empresas públicas, apertura económica y la eliminación de las regulaciones sobre el mercado, la reducción del tamaño del Estado y la refinanciación de la deuda.<sup>24</sup>

La política de privatización que emprendió el gobierno de Menem, arremetió contra las empresas hasta el momento en manos del Estado, con el objetivo explícito de lograr eficiencia, incorporar nuevas tecnologías y volver rentable el servicio. En buena medida se las consideraba “culpables” de la hiperinflación de los últimos meses del gobierno de Alfonsín. El recuerdo de esos meses repicaba en las cabezas de los argentinos, lo cual otorgó un amplio margen de maniobra al nuevo gobierno. Así es que éste fue tomando rápidamente decisiones que terminaron privatizando, en un par de años, buena parte de empresas públicas. No tan explícito era el objetivo de contar con capitales que permitieran el pago de la creciente deuda externa, así como de formar un fondo de capitales que sostuviera la nueva política monetaria puesta en marcha por su ministro de Economía.

Los cambios puestos en marcha en las políticas públicas se verán reflejados en los convenios firmados en esos años. En varias reuniones realizadas se hace hincapié en el otorgamiento de créditos blandos al sector privado; estos son créditos a seis años y con baja tasa de interés, que los torna muy demandados. Este tipo de acuerdo será una pieza clave en la política económica de Carlos Menem que dispondrá de un importante instrumento de otorgamiento de créditos a baja tasa de interés que le permitirá asegurarse lealtades y propiciar favores.

En segundo lugar, se otorgan fondos para financiar proyectos del sector público donde las condiciones de crédito se determinan caso por caso y actuando por la parte argentina como Banco Mayorista el BANADE, quien vendría a garantizar que lleguen al usuario en las mejores condiciones.

En lo referido a créditos al sector público, la financiación concesional española se fijaba en un monto igual al 100% del importe de los bienes y servicios españoles, más el 10% de este importe en concepto de material extranjero y un 15 % del mismo importe en concepto de financiación de gastos locales asociados al proyecto. La financiación la realizarían bajo la

---

<sup>24</sup> Estos aspectos han sido tratados por Jorge Schvarzer (2002) en “Convertibilidad y deuda externa”. EUDEBA. Buenos Aires.

[Escribir texto]

Av. Córdoba 2122  
2do. Piso, Departamentos Pedagógicos  
(C 1120 AAQ) Ciudad de Buenos Aires  
Tel.: 54-11-4370-6183 – E-mail:  
[dircespa@econ.uba.ar](mailto:dircespa@econ.uba.ar)  
<http://www.econ.uba.ar/cespa>  
[www.blogdelcespa.blogspot.com](http://www.blogdelcespa.blogspot.com)

forma de crédito mixto, compuesto, a partes iguales, por un tramo de financiación comercial en términos OCDE y otro tramo crediticio con cargo al Fondo de Ayuda al Desarrollo.

Para los proyectos privados se otorgaron dos líneas de créditos. Una por 100 millones de dólares (100% FAD) que fue utilizada en su totalidad al finalizar el Acuerdo y se destinó a 84 proyectos, básicamente a los sectores textil, máquina, herramienta, metalúrgico, alimenticio, agropecuario y automotriz, distribuidos entre las diferentes provincias; la de Buenos Aires recibió la mayor cantidad de aprobaciones y aportes (39 proyectos aprobados por un total de 43.998.854 dólares), seguida por Córdoba, Capital Federal y Santa Fe, en tanto que se vieron menos favorecidas Mendoza, Corrientes y Entre Ríos, (un proyecto por provincia, por montos que iban entre 200.000 y 100.000 dólares).

La segunda línea de 100 millones de dólares fue financiada en un 50% por el FAD y los otros 50% en condiciones del Consenso de la OCDE. De ellos, la mitad fue destinado al sector de máquinas - herramientas, quedando poco menos de la mitad sin utilizarse al momento de vencimiento del Acuerdo (agosto de 1994)

En la reunión del CEF en 1990, se aprobaron cuatro proyectos presentados por la parte argentina por valor total de 16,5 millones de dólares.

Proyectos del sector privado aprobados

<i>Puente y velocidad</i>	4.871.000
<i>TRANSAC S.A.</i>	4.435.000
<i>Instalación planta fabricado cajas</i>	3.988.000
<i>DANARGEN S.A.</i>	1.855.285
<i>Instalación equipo componentes</i>	
<i>Semiejes homocinéticos</i>	
<i>POL AMBROSIO y Cia</i>	776.520
<i>Maq. Hilados algodón</i>	
<i>BRASSOVORA S.A.</i>	
<i>Maquinaria envasado art. Limpieza hogar</i>	587.318
<b>Suma total</b>	<b>16.513.123</b>

Resulta llamativo lo poco significativo de los montos asignados a estos proyectos, así como la escasa complejidad de los sectores productivos involucrados. En gran medida, la característica de los bienes financiados y exportados, se corresponde con el estado de la economía española en esos años, así como con la estructura productiva argentina. España se [Escribir texto]

Av. Córdoba 2122  
2do. Piso, Departamentos Pedagógicos  
(C 1120 AAQ) Ciudad de Buenos Aires  
Tel.: 54-11-4370-6183 – E-mail:  
[dircespa@econ.uba.ar](mailto:dircespa@econ.uba.ar)  
<http://www.econ.uba.ar/cespa>  
[www.blogdelcespa.blogspot.com](http://www.blogdelcespa.blogspot.com)

encontraba en un proceso de reconversión productiva, saneamiento financiero y racionalización de empresas tanto públicas como privadas, a la vez que redefinía su estrategia industrial lanzando a la arena internacional a una serie de empresas consideradas estratégicas y hacia las cuales el Estado había canalizado capitales en el período.

En una línea similar se encuentran los siguientes proyectos analizados y aprobados por la parte española, cuya ratificación debía realizar la parte argentina. Dos de ellos corresponden al sector servicios e infraestructura, en coincidencia con el desembarco de empresas de este origen en otros países latinoamericanos, tal como se señalara más arriba. La suma involucrada en el proyecto de mayor monto, no permite suponer que significaría un sustancial aporte al capital fijo de la empresa a la que se otorga el crédito.

TRR.S.A.	
Equipos metalúrgicos, tornos y afiladores	1.897.000
ANDES DEL SUR	
Construcción Hotel Internacional (financiará fundamentalmente bienes de equipo)	600.000
SEMACAR S.A.	566.000
Conservación mantenimiento de rutas	
SAN MIGUEL S.A.	
Cámaras frigoríficas y jugos	465.813
<b>TOTAL</b>	<b>3.528.813</b>

#### Proyectos del sector público

Los proyectos aprobados abarcan fundamentalmente los sectores de salud, educación, informática y seguridad con el primero recibiendo la mayor parte del presupuesto previsto y dirigidos básicamente a la Provincia de Buenos Aires, la Municipalidad de Buenos Aires, y la provincia de Córdoba, sin dudas, los centros de mayor demanda hospitalaria. En un primer momento, el monto asignado fue de poco más de 240 millones de dólares, pero en 1992, las partes acordaron ampliarlo hasta llegar a poco más de 400 millones de dólares en los cinco años de vigencia del Acuerdo. Todos fueron financiados con créditos mixtos: 50% con créditos de ayuda al Desarrollo (FAD), 50% con créditos en condiciones del Consenso de la OCDE. En el cuadro de hiperinflación que había caracterizado a la economía argentina meses antes, estos créditos posibilitaron una cierta salida de la parálisis en que se encontraban las cuentas públicas y en particular las inversiones estatales en esas áreas.

Según la evaluación del Acuerdo realizado a su término (1995), los proyectos aprobados fueron:

[Escribir texto]

Av. Córdoba 2122  
2do. Piso, Departamentos Pedagógicos  
(C 1120 AAQ) Ciudad de Buenos Aires  
Tel.: 54-11-4370-6183 – E-mail:  
[dircespa@econ.uba.ar](mailto:dircespa@econ.uba.ar)  
<http://www.econ.uba.ar/cespa>  
[www.blogdelcespa.blogspot.com](http://www.blogdelcespa.blogspot.com)

<b>Proyecto</b>	<b>Importe</b>
Equipamiento médico Ministerio de Salud y Acción Social	117.000.000
Equipamiento médico Sanitario Pcia. Buenos Aires	75.000.000
Sistemas Control Fronteras	60.000.000
Cuatro Hospitales Provincia Buenos Aires	51.350.000
2 hospitales 1 Maternidad Pcia Córdoba	33.500.000
Equipamiento médico Pcia. Córdoba	20.000.000
Cartografía Satelital	9.993.389
Puente General Belgrano	9.674.200
Equipamiento Hospitales Municipalidad de Buenos Aires	9.106.500
Informatización Aansal	8.798.700
Informatización Subsecretaría de Justicia	8.099.000
Informatización Corte Suprema de Justicia	7.644.006
Informatización Hospitales Municipalidad de Buenos Aires	5.492.000
Equipamiento contra incendios	5.400.000
Equipamiento educativo Municipalidad de Buenos Aires	4.425.614
Secretaría Legal y Técnica Presidencia Nación	1.249.120
<b>TOTAL</b>	<b>436.733.005</b>

A fin de continuar diseñando los instrumentos legales que sirvan de marco tanto al proceso privatizador puesto en marcha por el nuevo gobierno, como al resguardo jurídico de los inversores españoles, el 3 de octubre de 1991 se firma en Buenos Aires, el *Acuerdo para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones*.

Este acuerdo es relevante en tanto conceptualiza los términos utilizados en los diferentes convenios (“inversiones”, “rentas de inversión o ganancias”, “territorio”, etc.). Al definir el concepto “**inversiones**”, se observa la amplitud que se le asigna: “todo tipo de haberes, bienes y derechos de toda naturaleza, adquiridos o efectuados de acuerdo con la legislación del país receptor de la inversión y en particular, aunque no exclusivamente, los siguientes:

- Acciones y otras formas de participación en sociedades
- Derechos derivados de todo tipo de aportes realizadas con el propósito de crear valor económico, incluidos los préstamos directamente vinculados a una inversión específica, hayan sido o no capitalizados.
- Bienes muebles e inmuebles, así como los derechos reales tales como hipotecas, privilegios, prendas, usufructos y derechos análogos.
- Todo tipo de derechos en el ámbito de la propiedad intelectual, incluidas patentes de inversión y marcas de comercio, así como licencias de fabricación y “know how”.
- Derechos para realizar actividades económicas y comerciales otorgadas por ley o en virtud de un contrato, en particular los relacionados con la prospección, cultivo, extracción o explotación de recursos naturales”.

[Escribir texto]

Av. Córdoba 2122  
 2do. Piso, Departamentos Pedagógicos  
 (C 1120 AAQ) Ciudad de Buenos Aires  
 Tel.: 54-11-4370-6183 – E-mail:  
[dircespa@econ.uba.ar](mailto:dircespa@econ.uba.ar)  
<http://www.econ.uba.ar/cespa>  
[www.blogdelcespa.blogspot.com](http://www.blogdelcespa.blogspot.com)

Se aclara que “ninguna modificación de la forma jurídica según la cual los activos y capitales hayan sido invertidos o reinvertidos deberá afectar su calificación de inversiones de acuerdo con el presente Acuerdo”.

Se especifica en su artículo tercero la **protección** que recibirán las inversiones efectuadas en su territorio por inversores de la otra parte, en tanto en el artículo sexto establece la posibilidad de **transferir** libremente las rentas o ganancias y en particular, aunque no exclusivamente,

- Rentas de inversión o ganancia definidas en el art. 1.
- Indemnizaciones previstas en el art. V.
- Productos de la venta o liquidación (total o parcial) de una inversión.
- Sueldos, salarios y remuneraciones recibidas por los nacionales de una parte
- Se establece que las transferencias se harán en divisas libremente convertibles.
- 

Este artículo resulta fundamental a la hora de analizar las características de las inversiones realizadas. No se establece en ningún lugar que las empresas inversoras deben reinvertir parte de las ganancias en el país, como así tampoco existe en la letra, limitación en los montos a remesar. Todas parecen ser ventajas para las empresas inversoras. Y si bien se podrá argüir que lo establecido favorece a la empresa inversora más allá de la nacionalidad de origen (y por lo tanto puede ser implementado tanto sobre una empresa argentina como española), no se debe ignorar la asimetría de posibilidades inversoras que se presentan. Por otra parte, si una empresa argentina fuese a invertir a España, seguramente sería una empresa privada, cuyos beneficios serían también privados. El estado argentino no contaba en esos años con ninguna empresa que pudiera acometer acciones de internacionalización, por lo que queda sumariamente claro quién se ve beneficiado a través de estos convenios. Por otra parte, la amplitud asignada al concepto de “Inversión”, conduce a la necesidad de una relectura de las tan mentadas “inversiones” realizadas durante la década del '90. Los partidarios de las políticas neoliberales implementadas entonces, no se cansan de mencionar el alto nivel de inversiones realizadas en el período. A la luz de estas definiciones, resulta interesante cruzar ambos aspectos.

A modo de cierre de este armado para el desembarco español, en el *Protocolo Final* se aclara que se facilitará a los inversores de la otra parte el acceso al mercado oficial de divisas en forma no discriminatoria.

Pareciera que los privilegios de mercado a ofrecer no son suficientes. De allí que la apertura del mercado argentino a las inversiones españolas incluye el acceso al mercado oficial de divisas, del mismo modo que si se estuviera frente a una empresa privada argentina, lo cual muestra un trato más que preferencial hacia las inversiones de este origen.

[Escribir texto]

Av. Córdoba 2122  
2do. Piso, Departamentos Pedagógicos  
(C 1120 AAQ) Ciudad de Buenos Aires  
Tel.: 54-11-4370-6183 – E-mail:  
[dircespa@econ.uba.ar](mailto:dircespa@econ.uba.ar)  
<http://www.econ.uba.ar/cespa>  
[www.blogdelcespa.blogspot.com](http://www.blogdelcespa.blogspot.com)

Se podrá argumentar que el panorama presentado por la economía argentina es aún de una elevada incertidumbre. Sin embargo, no se debe olvidar que en esos años se están llevando a cabo las privatizaciones de buena parte de empresas hasta entonces en manos del Estado. En tal sentido estos convenios van estableciendo el marco institucional que posibilitará ir realizándolas con la celeridad que los acreedores de la deuda argentina requieran.<sup>25</sup> Como señala Schvarzer (2002), si efectivamente el gobierno hubiera pretendido generar mayor eficiencia y rentabilidad en las empresas públicas, hubiera buscado preparar un mercado competitivo que obligara a los nuevos dueños a encarar una reforma de métodos de producción y tecnología. Al menos a través de la lectura de los Convenios establecidos con España, ninguno de estos aspectos se encuentra presente. Luego del proceso privatizador, buena parte de los servicios concesionados a empresas españolas mantuvieron ciertos privilegios de mercado que aseguraban la rentabilidad empresaria, como forma de garantizar una situación económicamente atractiva. Esta situación no benefició sólo a las firmas españolas puesto que formó parte de la lógica privatizadora del gobierno argentino durante la década de los noventa.

Este *Acuerdo de Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones* profundiza, en el tema de las transferencias, lo establecido en el tratado firmado en la administración anterior. Si el Convenio firmado durante el gobierno de Raúl Alfonsín era una puerta abierta a la entrada y salida de capitales sin condicionamientos, lo fijado en este momento avanza y profundiza este proceso terminando de armar el andamiaje legal sobre el que se montarán las sucesivas privatizaciones.

El año de la firma de estos contratos la economía argentina había iniciado el camino de la convertibilidad, es decir la revaluación del peso, y su equiparación con el dólar. Esta medida buscaba aliviar las tensiones de la economía interna, reduciendo el excesivo peso que representaba la deuda que el país tenía con acreedores externos. El nuevo tipo de cambio, a la vez que desalentaba las exportaciones no tradicionales, reforzando el modelo tradicional, requería, por otra parte, de una permanente entrada de capitales extranjeros, sea bajo la forma de inversiones o por la venta de empresas públicas, que será un signo distintivo de ese régimen.

Los acuerdos firmados a partir de 1992 (entre ellos lo resuelto en la *II Reunión de la Comisión de Alto Nivel Española – Argentina*, el firmado el 27 de Julio de 1992 *Convenio para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de impuestos sobre*

---

<sup>25</sup> Jorge Schvarzer (2002) “Convertibilidad y deuda externa” cuyo enfoque seguimos en lo referido al tema de las privatizaciones.

[Escribir texto]

Av. Córdoba 2122  
2do. Piso, Departamentos Pedagógicos  
(C 1120 AAQ) Ciudad de Buenos Aires  
Tel.: 54-11-4370-6183 – E-mail:  
[dircespa@econ.uba.ar](mailto:dircespa@econ.uba.ar)  
<http://www.econ.uba.ar/cespa>  
[www.blogdelcespa.blogspot.com](http://www.blogdelcespa.blogspot.com)

*la renta y sobre el patrimonio* y los posteriores), concluirán el armado legal que permita en lo sucesivo desarrollar las inversiones españolas en nuestro país.

Una constante en los diferentes contratos, son las loas al proceso de reforma del Estado que llevaba adelante el gobierno de Carlos Menem; una muestra más de esa actitud es el *Acuerdo Económico integrante del Tratado General de Cooperación y Amistad* firmado en Madrid el 5 de noviembre de 1992. En esa oportunidad, el análisis realizado por la delegación española parte de reconocer que el proceso de reforma del Estado argentino, la apertura de su economía al comercio internacional y al flujo de capitales y la normalización de sus relaciones financieras internacionales, ha representado un cambio sumamente favorable en la economía argentina. Consideran que esos cambios dieron lugar a un proceso de estabilidad y crecimiento que acrecientan las expectativas positivas para la inversión privada española que subyacía cuando se puso en vigor el Acuerdo Económico entre ambos países. Al mismo tiempo, destacaron que la política económica vigente en Argentina generó un sensible incremento de inversiones en el sector industrial, cristalizado en la aprobación de una serie de proyectos presentados por el sector privado, amparados en una línea de crédito abierta con anterioridad, siempre a los fines de financiar exportaciones españolas vinculadas con proyectos de desarrollo del sector privado.

Por su parte, Argentina continúa solicitando una reforma de la política agrícola común de la Comunidad que contemple la progresiva disminución de los subsidios a ese sector, en vistas a la futuras Rondas del GATT. Como ya se señalara, el hecho de que el tipo de cambio en vigencia en Argentina condicionó la economía local a orientarse a la producción y exportación de materias primas en las que el país cuenta con ventajas comparativas (gas, petróleo, cereales y carnes), muchos de los pedidos de la Cancillería argentina, terminan circunscribiéndose a las características de la política agrícola de los países del centro.

En el mes de junio de 1995 se realiza en Madrid la *VII Sesión del Comité Económico-Financiero Hispano- Argentino*. Se aprueba una Memoria de lo actuado hasta el momento, algunas de cuyas conclusiones, en particular las referidas a la asignación de créditos y su utilización fueron mencionadas previamente.

En principio, ambas partes mostraron su satisfacción por la utilización de los créditos contemplados en el Acuerdo Económico de 1998, al tiempo que se aprobó el texto del nuevo Acuerdo de Cooperación Económica y Financiera en el que deberán enmarcarse las relaciones económicas entre ambos países durante en los próximos cinco años. En tal sentido se señala que así como el Primer Acuerdo se basó en el otorgamiento de créditos concesionales, el próximo tendría como objetivo central el fomento de las inversiones. En esta oportunidad se presentan los siguientes datos del intercambio entre ambos países:

[Escribir texto]

Av. Córdoba 2122  
2do. Piso, Departamentos Pedagógicos  
(C 1120 AAQ) Ciudad de Buenos Aires  
Tel.: 54-11-4370-6183 – E-mail:  
[dircespa@econ.uba.ar](mailto:dircespa@econ.uba.ar)  
<http://www.econ.uba.ar/cespa>  
[www.blogdelcespa.blogspot.com](http://www.blogdelcespa.blogspot.com)

1989 intercambios comerciales por 460 millones de dólares,  
1994, los intercambios alcanzaron el volumen de 7.000 millones de dólares.

El nuevo Acuerdo ofrece créditos por valor de hasta mil millones de dólares para el período 1995 - 1999 destinados a financiar exportaciones de bienes y servicios españoles a la Argentina. La financiación se realizará de acuerdo a la modalidad de crédito comercial establecida por la OCDE con la garantía de la Compañía Española de Seguros de Crédito a la Exportación (CESCE).

La parte argentina solicitó que “se tuviera en cuenta la posibilidad de financiación de estudios de viabilidad acometidos por empresas conjuntas hispano- argentinas”, tema contemplado en el Acuerdo de 1988, y que aún no se había puesto en vigor. La parte española consideró esto como un “compromiso a futuro” dado que las herramientas para llevarlo a la práctica están en proceso de diseño.

Los buenos índices que estaba dando la economía argentina de acuerdo al concepto tan amplio de “inversiones” que se manejaba en ese momento, lleva a la OCDE a declarar al país como no elegible para la recepción de créditos concesionales, es decir que desde entonces, el país ya no podrá recibir créditos blandos. De acuerdo a la calificación de este organismo ya no se otorgarán facilidades financieras concesionadas como las previstas en el Acuerdo Económico de 1989.

Una vez reforzadas las relaciones bilaterales, en 1995 se acuerda cómo actuar en el ámbito multilateral. Se establece realizar consultas respecto al Acuerdo de la Ronda Uruguay del GATT y en relación con la Organización Mundial de Comercio, impulsando a su vez un programa de cooperación internacional conjunto en terceros países sí como de cooperación derivada de las cumbres Iberoamericanas. Se apoyarán todos los proyectos que favorezcan la creación de un tejido económico y social común. Este accionar común se mantendrá y profundizará en los años venideros. Así, en julio de 2001, meses antes de que estalle la crisis de la convertibilidad en Argentina, al pasar revista a la situación de la Unión Europea y América Latina, se expresó el propósito de trabajar conjuntamente para acelerar el acercamiento entre la Unión Europea y el MERCOSUR.

En esa oportunidad subrayaron la importancia del aporte de España al Programa de facilidades crediticias concertadas entre el FMI y la República Argentina meses antes.

En noviembre de 1997, siendo Ministro del Exterior argentino el Dr Guido Di Tella, se establece un *Acuerdo Especial complementario del Convenio General sobre Cooperación Científica y Tecnológica entre España y la República Argentina para la financiación de programas y proyectos de cooperación*. Un punto a destacar del mismo es el referido a la  
[Escribir texto]

Av. Córdoba 2122  
2do. Piso, Departamentos Pedagógicos  
(C 1120 AAQ) Ciudad de Buenos Aires  
Tel.: 54-11-4370-6183 – E-mail:  
[dircespa@econ.uba.ar](mailto:dircespa@econ.uba.ar)  
<http://www.econ.uba.ar/cespa>  
[www.blogdelcespa.blogspot.com](http://www.blogdelcespa.blogspot.com)

Cofinanciación a través de fondos mixtos. Se entiende por tal el fondo de titularidad argentina y gestión y ejecución compartida, que se constituirá en la entidad financiera de la República. Argentina que acuerden las partes, con los aportes de éstas.

La *Primera Sesión del Comité Económico-Financiero Argentino-Español* que se realiza en Buenos Aires el 13 de abril de 1999 (Previsto en el Acuerdo de Cooperación Económico y Financiero del 27 de junio de 1995) vuelve a analizar el estado de las relaciones económicas bilaterales. La parte española subraya la estrategia de inversión a largo plazo de las empresas de ese origen, puesta de manifiesto en las sostenidas inversiones realizadas en 1998- 1999, en un escenario económico adverso. Manifiestan su preocupación ante hechos como la adopción, por parte de algunas provincias argentinas de ciertas iniciativas en materia fiscal, así como las dificultades de algunas empresas españolas que operan en el sector pesquero debido a las negociaciones que Argentina realiza con la Unión Europea.

En Argentina el escenario político presenta alguna variación. Son los últimos años del segundo gobierno de Carlos Menem, con dificultades crecientes tanto en el orden externo, particularmente luego de las crisis que sufrieron diferentes países de la región, como de orden interno por el creciente endeudamiento externo y el hecho de que las empresas privatizadas, al proveer con sus servicios el mercado interno, no proporcionaban las divisas que la economía requería para su funcionamiento. De aquí en más, las relaciones con España seguirán desarrollándose tanto en el ámbito comercial como en el de inversiones. La rentabilidad de las empresas de ese origen será la nueva agenda a discutir en los años venideros. Así se establecerán nuevos acuerdos y diferencias.

### **Algunas conclusiones**

La revisión de los Convenios realizados entre Argentina y España desde los años setenta al fin de siglo, permite extraer algunas conclusiones.

- La presencia y centralidad que en nuestros días tienen las empresas de origen español en la vida económica y política argentina, se fue consolidando de modo paralelo a su crecimiento como empresas tanto en el ámbito español como en el internacional.
- En este proceso jugó un papel determinante el Estado español, favoreciendo en primer lugar el fortalecimiento de ese grupo de empresas, así como apoyando su salida al mercado mundial.

[Escribir texto]

Av. Córdoba 2122  
2do. Piso, Departamentos Pedagógicos  
(C 1120 AAQ) Ciudad de Buenos Aires  
Tel.: 54-11-4370-6183 – E-mail:  
[dircespa@econ.uba.ar](mailto:dircespa@econ.uba.ar)  
<http://www.econ.uba.ar/cespa>  
[www.blogdelcespa.blogspot.com](http://www.blogdelcespa.blogspot.com)

- El resultado es consecuencia de la estrategia de un grupo reducido y más o menos coordinado de agentes económicos de dimensiones significativas, cuyas decisiones se refuerzan mutuamente y se ven posibilitadas por el apoyo político del gobierno español.
- Los tratados firmados entre Argentina y España para proteger esas inversiones y las leyes específicas dictadas con ese mismo objeto en temas tales como la protección de inversiones externas, los Convenios para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de impuesto, etc., van conformando el marco legal para el desenvolvimiento de las sucesivas inversiones, a la vez que actúan en cierto sentido como escudo protector de las inversiones de origen español.
- La firma de los sucesivos Tratados, muestra, del lado argentino, un Estado que se va transformando, desde un Estado promotor, al establecimiento de un Estado mínimo cuyas posibilidades de imponer condiciones a la entrada de tales inversiones se van limitando paulatinamente.

### **Bibliografía**

Aceña, Pablo y Comín, Francisco(1991) *INI cincuenta años de industrialización en España*. Espasa – Calpe. Madrid.

Alvarez, Norberto (2002) “Argentina y España,1990-1995. ¿Una nueva relación?”. En: *Revista CICLOS en la historia, la economía, la sociedad*. N° 24. 2do semestre. Buenos Aires.

Alieta Izuel, César (2002) “Telefónica: de un operador local a un operador multinacional y multidoméstico”. *ICE. Revista de Economía*. Abril-mayo. N° 799. Madrid.

Bejar, C. Stelsk, Salem (2002)”Una reflexión en torno alas situación y perspectivas de América Latina”. *Revista ICE*. N° 797.

CEPAL (2000). *Informe sobre IED en América Latina y el Caribe*.

Costa Climent, J. (2001) “Una década de inversión española en el exterior”. *Revista de Intercambio Comercial Español (ICE)*. N° 790. Madrid.

Chudnosvky, D. López, A. (2002) “La inversión extranjera en Argentina durante los años noventa: tendencias e impactos”. *Revista ICE*. Madrid.

Cuenca García, Eduardo, (2001) “Comercio e Inversión de España en Iberoamérica”. *ICE. Revista de Economía*. Febrero-marzo. N° 790. Madrid.

Delgado Gómez y otros (2001) “Comportamiento inversor de las empresas españolas en el exterior”. *ICE*. N° 780. Madrid.

Durán, Juan José (2005) “*Multinacionales españolas en Iberoamérica*”. Pirámide. Madrid.

Gillespie, Richard, Rodrigo, Fernando, Store Jonathan (Eds) (1995), “*Las relaciones exteriores de la España democrática*”. Alianza Universidad. Madrid.

[Escribir texto]

Av. Córdoba 2122  
 2do. Piso, Departamentos Pedagógicos  
 (C 1120 AAQ) Ciudad de Buenos Aires  
 Tel.: 54-11-4370-6183 – E-mail:  
[dircespa@econ.uba.ar](mailto:dircespa@econ.uba.ar)  
<http://www.econ.uba.ar/cespa>  
[www.blogdelcespa.blogspot.com](http://www.blogdelcespa.blogspot.com)

- Laufer, R. y C Spiguel, C. (1998) "Europa occidental en las relaciones internacionales argentinas del mundo bipolar, 1970-1990". Revista CICLOS N° 14/15. Buenos Aires.
- Pérez Picazo, María Teresa (1996), *Historia de España del Siglo XX*. Crítica. Barcelona.
- Oszlak, Oscar (2003). "El mito del estado mínimo: una década de reforma estatal en la Argentina". En: Desarrollo Económico, vol. 42, N° 168. Enero- marzo 2003.
- Schvarzer, J. (1996) "*La industria que supimos conseguir*". Planeta. Buenos Aires.
- Schvarzer, J. (2002) "*Convertibilidad y deuda externa*". EUDEBA. Buenos Aires.
- Schvarzer, J. (1993), "*El proceso de privatizaciones en la Argentina. Implicaciones preliminares sobre sus efectos en la gobernabilidad del sistema*". Informe CLACSO.
- Schvarzer J., Gómez, T. "Un nuevo desembarco. La presencia de las empresas españolas en Argentina en la década del '90". X° Jornadas Interescuelas / Departamentos de Historia. Septiembre de 2005.
- Tortella Casares, G. "La iniciativa empresarial, factor escaso en la España contemporánea". En: Comín y Aceña, (1996) "*La Empresa en la Historia de España*". Capítulo 2. Editorial Civitas. Madrid.

[Escribir texto]

Av. Córdoba 2122  
2do. Piso, Departamentos Pedagógicos  
(C 1120 AAQ) Ciudad de Buenos Aires  
Tel.: 54-11-4370-6183 – E-mail:  
[dircespa@econ.uba.ar](mailto:dircespa@econ.uba.ar)  
<http://www.econ.uba.ar/cespa>  
[www.blogdelcespa.blogspot.com](http://www.blogdelcespa.blogspot.com)